

N.º 700.413



de un: que en vista á que ya cuenta  
 á los herederos de Francisco Vidal Victoria  
 el dritto que este hacia al Pósito de es-  
 ta villa por las papetetas de apremio.  
 se les dirigió, en las que se esperaba  
 el capital que recibio y creas de los siete  
 años que contaba el dritto, para el que  
 hipotecó una casa y contiguos á ella dos  
 celeminos de tierra en escritura publi-  
 ca y bajo notorio lindero, de la escri-  
 tura pertenencia del otorgante difunto  
 Fran.º Vidal Victoria, con cuyo herede-  
 ros la interbencion del Pósito se enten-  
 dió para dirigirse los ante dichos que  
 unio, con mas las notificaciones de em-  
 bargo de la casa y tierra hipotecada al  
 establecimiento, de embargo, taracion  
 y taracion por no haber tenido efecto  
 la primera subasta por falta de licita-  
 dos como perencia con algunos de la

